Firma Digital
Firmado digitalmente por COX GANOZA Manuel Francisco FAU 20291973851 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.08.2018 17:00:05 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 09 de Agosto del 2018

RESOLUCION JEFATURAL N° 000160-2018-JN/ONPE

VISTO: el Informe N° 000119-2018-GG/ONPE, de la Gerencia General; así como, el Informe N° 000321-2018-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Jefatural N° 000121-2017-JN/ONPE se designó al señor JESUS MARTIN CASTAGNETTO MIZUARAY, en el cargo de confianza de Asesor 1 de la Jefatura Nacional, correspondiente a la Plaza N° 004 del Cuadro para Asignación de Personal de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado con Resolución Jefatural N° 049-2014-J/ONPE y sus actualizaciones;

El artículo 6 del Reglamento Interno de Trabajo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado por Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y su modificatoria, dispone que es competencia del Jefe de la ONPE designar y cesar al personal de confianza, el mismo que no podrá exceder del porcentaje señalado en el artículo 21 de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Proceso Electorales;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la ONPE; así como en los literales j) y s) del artículo 11 de su Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias; así como en el artículo 10 del Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de Proyectos Normativos y difusión de Normas Legales de Carácter General, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS;

Con el visado de la Secretaría General, de la Gerencia General y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del señor JESUS MARTIN CASTAGNETTO MIZUARAY, en el cargo de confianza de Asesor 1 de la Jefatura Nacional, correspondiente a la Plaza N° 004 del Cuadro para Asignación de Personal de la Oficina Nacional de Procesos Electorales; dispuesta a través de la Resolución Jefatural N° 000121-2017-JN/ONPE, considerándose como su último día de labores el 09 de agosto de 2018.

Firma Digital
Firmado digitalmente por PEREYRA VILLANUEVA Ivan FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.08.2018 16:42:41 -05:00

Artículo Segundo.- Declarar vacante a partir del 10 de agosto de 2018, la Plaza N° 004 del Cuadro para Asignación de Personal de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado por Resolución Jefatural N° 049-2014-J/ONPE y sus actualizaciones, correspondiente al cargo de Asesor 1 de la Jefatura Nacional de la ONPE.

Firma Digital
Firmado digitalmente por LOZANO MENENDEZ Iracema FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.08.2018 16:40:36 -05:00

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento del señor JESUS MARTIN CASTAGNETTO MIZUARAY que se encuentra obligado a efectuar la entrega de cargo correspondiente al puesto de Asesor 1 de la Jefatura Nacional, devolución del documento de identidad institucional, el informe del estado de situación de las labores

Firma Digital
Firmado digitalmente por ROA OJEDA Heber Guido FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.08.2018 16:37:55 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **VEFDHMW**

asignadas y la entrega de los bienes patrimoniales asignados y recibidos para el desempeño de sus funciones.

Artículo Cuarto.- Disponer la notificación de la presente Resolución Jefatural a la Gerencia Corporativa de Potencial Humano y autorizarla para que inicie las gestiones administrativas pertinentes, a fin de cumplir con abonar los beneficios sociales que le correspondan al referido servidor.

Artículo Quinto.- Publicar la presente resolución en el diario oficial El Peruano, en el portal institucional www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la ONPE, en el plazo de tres (3) días de su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MANUEL FRANCISCO COX GANOZA
Jefe (i)
Oficina Nacional de Procesos Electorales

MCG/IPV/mbb/mra

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **VEFDHMW**